

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: Filiación Extramatrimonial

Radicado. 05001 31 10 007 2019 00139.

Se requiere al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirvan informar a este despacho lo más antes posible, si ya se efectuó la prueba de ADN que estaba señalada para el pasado 30 de septiembre de 2020 con las siguientes personas, la señora JAKELINE JARAMILLO MARTINEZ, al adolescente DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO MARTINEZ en el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, la cual ha de analizarse con la mancha de sangre en formato FTA del extinto DIEGO ARMANDO GALICIA RENDON, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía Nro. 14.136.336, que se encuentra en el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses de la Unidad Básica de Ibagué- Tolima, Radicado Nro. SIRDEC2018010173001000120, NUNC: 731686099037201800039, lo anterior se hace con el fin de continuar con el respectivo trámite de este proceso. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01ac9c0b2d0ecbbbd3a2cfcc4d1861819ab80835a675b297d3d96ded33a98378**

Documento generado en 17/03/2022 09:37:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>